

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN SUBSIDIADAS IGAPE – S.G.R. – EE.FF.

A) LÍNEA MICROEMPRESAS

BENEFICIARIOS: Microempresas con domicilio fiscal en Galicia, que tengan menos de 10 trabajadores.

ACTIVIDADES: Todas, excepto las relacionadas con exportación, creación de redes de distribución y sector del carbón.

IMPORTE: Hasta 25.000.- € (100% de las inversiones financiables)

OBJETO DE LA FINANCIACIÓN: Serán los siguientes conceptos de gasto:

- a) Inmovilizado material de primer uso (excepto adquisición terrenos y edificaciones)
- b) Inmovilizado inmaterial nuevo adquirido a terceros: únicamente aplicaciones informáticas, propiedad industrial, cánones franquicias, etc.

(Inversiones realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2009)

TIPO INTERÉS: nominal anual fijo del 3,144%. SIN GASTOS NI COMISIONES

PLAZO AMORTIZACIÓN: 5 años (incluido 1 año de carencia opcional)

GARANTÍAS: Aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) por el 80% del importe de financiación.

**PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES
HASTA 30 DICIEMBRE 2009**

B) LÍNEA PEME-XOVE

BENEFICIARIOS: Pequeñas y medianas empresas que ejerzan su actividad en Galicia, con antigüedad no superior a dos años.

ACTIVIDADES: Todas, excepto las relacionadas con exportación, creación de redes de distribución y sector del carbón.

IMPORTE: Mínimo 25.000.-€ - Máximo 120.000.-€ (hasta el 90% de las inversiones financiables)

OBJETO DE LA FINANCIACIÓN: Serán financiables bienes de primer uso y/o usados adquiridos a terceros:

- a) Inmovilizado material (incluida la adquisición de terrenos y edificaciones y aprovisionamientos y gastos de puesta en marcha del proyecto, con un máximo del 20% del importe financiable)
- b) Inmovilizado inmaterial (aplicaciones informáticas, propiedad industrial, cánones franquicias...)

(Inversiones realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2009)

TIPO INTERÉS: Variable semestralmente.

Primer semestre: 2,980%

Restantes semestres: euribor 6 meses + 1,5 puntos

SIN GASTOS NI COMISIONES

PLAZO AMORTIZACIÓN: 5 – 7 años (incluido 1 año de carencia opcional)

GARANTÍAS: Aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) por el 80% del importe de financiación.

**PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES
HASTA 30 DICIEMBRE 2009**

C) LÍNEA PEME COMPETITIVA

BENEFICIARIOS: Pequeñas y medianas empresas que vengan ejerciendo su actividad en Galicia por un periodo superior a dos años, contempladas en la relación de actividades subvencionables determinada por el IGAPE.

IMPORTE: Mínimo 25.000.-€ - Máximo 120.000.-€ (hasta el 75% de las inversiones financiables)

OBJETO DE LA FINANCIACIÓN: Serán financiables bienes de primer uso adquiridos a terceros:

- a) Inmovilizado material.
- b) Inmovilizado inmaterial (aplicaciones informáticas, propiedad industrial, cánones franquicias, etc.)
- c) Investigación y desarrollo (personal, materiales., etc.), con un máximo del 25% del importe financiable.

(Inversiones realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2009)

TIPO INTERÉS: Variable semestralmente.

Primer semestre: 2,980%

Restantes semestres: euribor 6 meses + 1,5 puntos

SIN GASTOS NI COMISIONES

PLAZO AMORTIZACIÓN: 5 – 7 años (incluido 1 año de carencia opcional)

GARANTÍAS: Aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) por el 80% del importe de financiación.

**PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES
HASTA 30 DICIEMBRE 2009**